

SOLICITANTE FOLIO 01420320

Presente.-

En relación a sus solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 01420320 el día 12 de noviembre de 2020, en la que solicita lo siguiente:

“Se solicita la siguiente información sobre el último proceso electoral local realizado ¿Cuántos representantes del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional fueron registrados y cuantos asistieron a desempeñar su función en cada uno de los Consejos Distritales y en cada uno de los Consejos Municipales durante el pasado proceso electoral local?”

Al respecto me permito adjuntar al presente un archivo en formato Excel denominado: **Representantes PP en CDE y CME 2018 -pan y pri-.xlsx**, mismo que contiene la relación de representantes del Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional que fueron acreditados ante cada uno de los Consejos Distritales Electorales y Consejos Municipales Electoral del Proceso Electoral Local 2017-2018.

Por lo que hace al cuestionamiento de cuantos asistieron a desempeñar su función en cada uno de los órganos electorales antes mencionados, le comento que no se tiene la información tal como la solicita, y el proporcionarlo de esa manera implica un análisis y procesamiento de documentos cuyo volumen, entrega o reproducción sobrepasa nuestras capacidades técnicas para cumplir con la solicitud en los plazos establecidos para dicho efecto, toda vez que durante el proceso electoral pasado cada uno de los 24 Consejos Distritales y los 12 Consejos Municipales, llevó a cabo por lo menos dos sesiones ordinarias por mes, es decir, un aproximado de 720 sesiones ordinarias, más las sesiones extraordinarias que se necesitaron, aunado a que el personal de este órgano electoral se encuentra inmerso en los trabajos previos al inicio del proceso electoral, por lo que con fundamento en el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se ponen a su disposición todas las listas de asistencia a sesiones de cada uno de los 24 Consejos Distritales y 12 Consejos Municipales, mismas que como ya se mencionó anteriormente, corresponden a mínimo dos sesiones ordinarias por mes, mas sesiones extraordinarias que se hayan realizado, documentos de donde se desprende la información solicitada, mismas que estarán a su disposición el día 01 de diciembre del año en curso a las 10:00 horas, en las instalaciones donde se encuentra el archivo documental de este órgano electoral, ubicadas en Calle Juan M. Zambada No. 5247 Colonia Infonavit Las Flores, C.P. 80159, Bodega No. 5, siendo esta la modalidad de entrega más factible, en razón de las consideraciones antes expuestas.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sinaloa, a 26 de noviembre del 2020

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA